UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**ADENDA**
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ADENDA No. 1**

**PLIEGOS DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA**

**ILG - 193 - 2018**

# INVITACIÓN PÚBLICA ILG-193-2018 PARA CONTRATAR ADQUISICIÓN IMPRESORA A LASER MONOCROMÁTICA PARA EL PROYECTO SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)

**8 DE JUNIO DE 2018**

**ADENDA No. 1 PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-193-2018 PARA CONTRATAR ADQUISICIÓN IMPRESORA A LASER MONOCROMÁTICA PARA EL PROYECTO SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, informa a los proponentes participantes de la invitación pública ILG-193-2018, que mediante la presente adenda se modifica el informe de evaluación definitivo de propuestas recibidas, ya que una de las empresas oferentes presentó una observación al informe de evaluación preliminar que no fue contestada.

Anexo: Informe de respuestas a observaciones presentadas al informe preliminar.
Informe evaluación definitivo

**LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.**

**8 DE JUNIO DE 2018**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA**
**ILG-193-2018**
**INVITACIÓN PARA CONTRATAR ADQUISICIÓN IMPRESORA A LASER MONOCROMÁTICA PARA EL PROYECTO SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)**

**8 DE JUNIO DE 2018**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES AL PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-193-2018 INVITACIÓN PARA CONTRATAR ADQUISICIÓN IMPRESORA A LASER MONOCROMÁTICA PARA EL PROYECTO SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)**

La empresa INP INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES mediante comunicación remitida al correo electrónico mvpinzonb@unal.edu.co el 29 de mayo de 2018 a las 15:59, formula las siguientes observaciones:

**OBSERVACIÓN:**

Con la presente, observó el informe preliminar de evaluación de la licitación pública ILG-193-2018, ya que sí adjunté la cámara de comercio como lo ve en el pantallazo que adjunto con el nombre de CCC_ABRIL 30.pdf. De igual manera, adjunto nuevamente certificado de Cámara de comercio.

Quedo atenta a la corrección del informe de evaluación.

**RESPUESTA:** El documento correspondiente al Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, no se cargo debidamente en el correo inicial (Captura de pantalla No.1), y por ello cuando se reenvió el correo a la persona encargada del trámite administrativo dentro de la Universidad para la

adquisición de la impresora este no quedó incluido; es por ello que no pudo verse (Captura de pantalla No.2). Cuando el proponente realiza la reclamación se hace la investigación y nos damos cuenta de este error de envío. Como respuesta a esta reclamación se realiza nuevamente la evaluación y el informe definitivo.

Captura de pantalla No.1

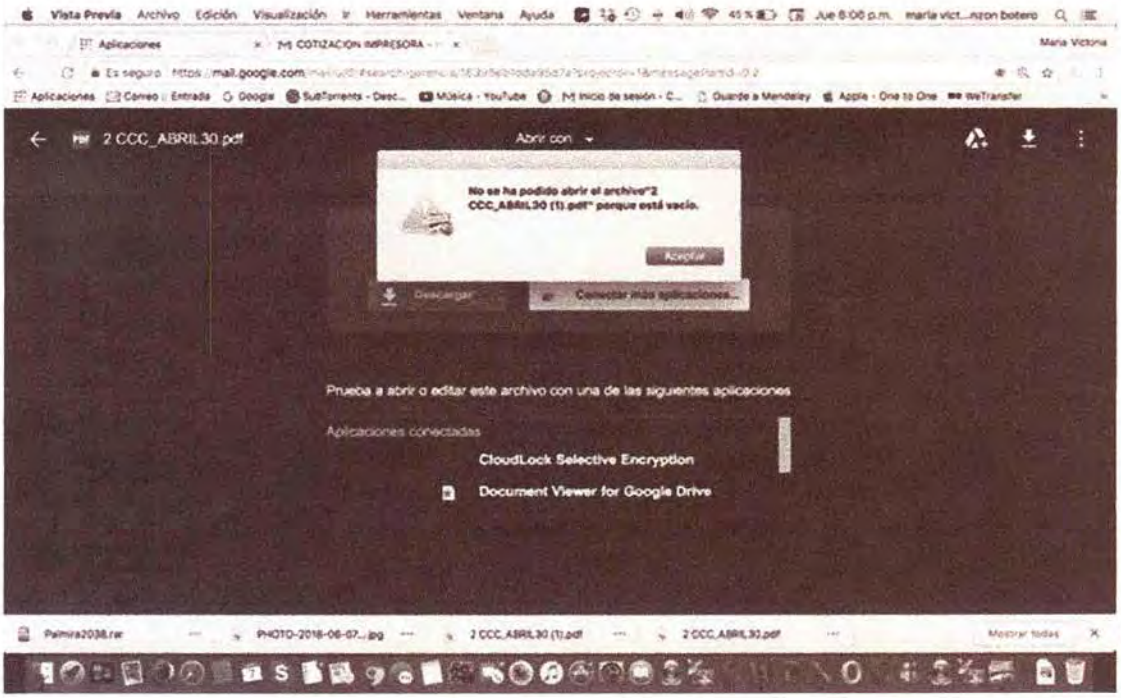


Captura de pantalla No.2

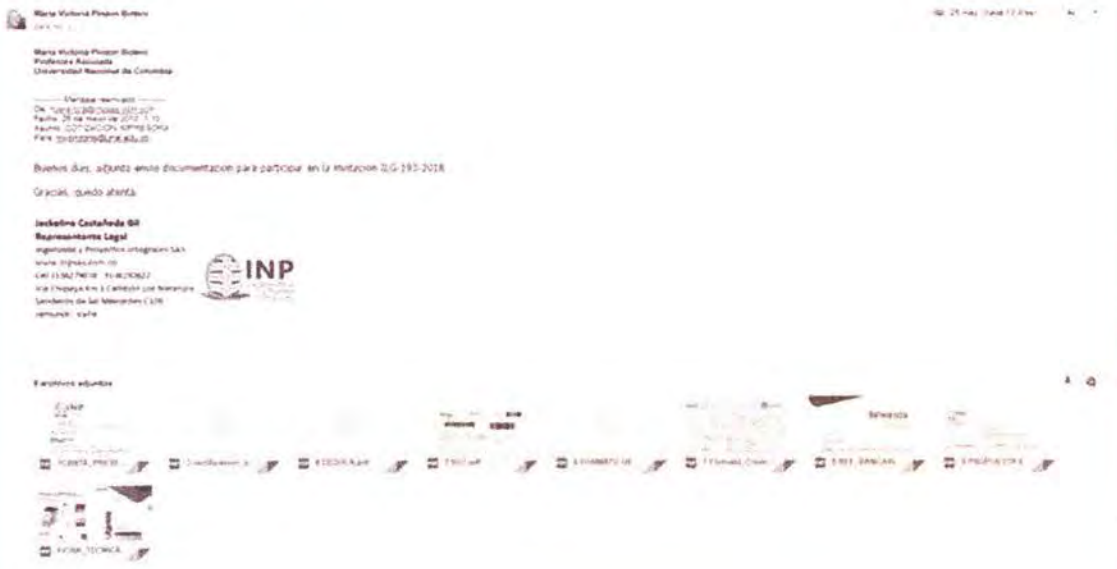

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Código: U-FT-12.002.039 |
|---|---|---|
| | FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL | Versión: 1.0 |
| | | Página: 1 de 1 |

| Invitación Consecutivo No.: | ILG-193-2018 | De: (Año) | 2018 |
|---|---|---|---|

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | CALIFICACIÓN OBTENIDA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | DACTECSA | INP INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES | DISPAPELES |
| DE HABILITACIÓN | **Documentos a presentar con la oferta:** La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | **Objeto social o perfil requerido del oferente:** El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | **Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:** El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | RECHAZO (El ofertante presenta oferta de una multifuncional y no de una impresora como se pide en la invitación) | CUMPLE |
| | **Vr. Disponibilidad Presupuestal ($)/ Monto estimado de la contratación ($):** (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE/ RECHAZO | CUMPLE | RECHAZO | CUMPLE |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | Oferta Económica | Oferta Económica: A la mejor oferta e conómica ofrecida, detallándose marc a de los equipos ofrecidos, se le conc ederán 70 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres inversa. | $2.040.017 (Solo cotizo una impresora) 69.69 | 0 | $2.031.259 (Solo cotizo una impresora) 70 |
| | Garantía | Garantía: la persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorga rá 30 puntos, a las demás se les aplicara regla de tre s simple | 30 (La empresa ofrece un (1) año de garantía que incluye la mano de obra de los correctivos que se presenten, un (1) año por defectos de fábrica y cinco (5) años de no-obsolescencia.) | 0 | 15 (La empresa ofrece un (1) año de garantía.) |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR | | 100 PUNTOS | (99.69) puntos | ( ) puntos | ( 85 ) puntos |

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 21 de mayo de 2018,fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-193-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 25 de mayo de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: INP INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES, DISPAPELES Y DACTECSA
4. El 29 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratación palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 5:00 p.m del 30 de mayo de 2018 para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo. 5. El 8 de junio de 2018 se presenta adenda con respuesta a las observaciones del informe preliminar. 6. Se publica el informe definitivo el 8 de junio de 2018.

**CONCLUSIÓN:** La oferta más favorable para la Universidad es la de DACTESA, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje por incluir mejores ventajas en la garantía.

Fecha de elaboración: 8 de junio de 2018

Responsable Invitación (María Victoria Pinzón Botero)
Firma

Evaluador (María Victoria Pinzón Botero)
Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.